

RIO GALLEGOS,

VISTO :

El Expediente N° 14936/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 obra Acuerdo N° 379/01 de fecha 23 de Octubre de 2001, mediante el cual se designó al alumno Enrique Martín Viola, como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Matemática II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 23 de Octubre de 2001 y por el término de un año;

Que a fs. 19 la Ing. Mirta Padín incorpora Nota solicitando la prórroga de la designación del alumno Enrique Martín Viola como ayudante alumno en la asignatura de referencia;

Que a fs. 20 obra constancia del Departamento de Alumnos y Estudios, de la condición de alumno sistemático del Sr. Enrique Viola;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 106/02 recomienda la prórroga de la designación del alumno Enrique Martín Viola, a partir del 23 de Octubre de 2002;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

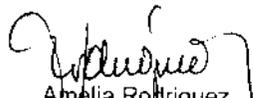
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

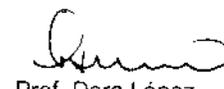
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación del alumno Enrique Martín VIOLA (DNI N° 28.360.890), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Matemática II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 23 de Octubre de 2002 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°